



POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En el **AYUNTAMIENTO DE MARCILLA** nos preocupamos por la privacidad y la transparencia.

A continuación, le indicamos en detalle los tratamientos de datos personales que realizamos, así como toda la información relativa a los mismos.

A través del aviso de privacidad informamos a la ciudadanía, titulares de los datos personales de los aspectos específicos relativos al tratamiento sus datos; las finalidades de los tratamientos, los datos de contacto para ejercer los derechos que le asisten, los plazos de conservación de la información, la norma que nos legitima para el tratamiento de los datos y las comunicaciones de datos realizadas, entre otras cosas.

Información básica sobre Protección de datos	
Responsable:	AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
Finalidad:	Realizar la gestión administrativa, contable y fiscal, así como enviarle comunicaciones sobre nuestros servicios, finalidades relacionadas en el Registro de Actividades de tratamiento, relacionadas con las competencias municipales del Ayuntamiento en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público
Legitimación:	RGPD – 6.1.e) Misión de interés público o poderes públicos RGPD – 6.1.a) Consentimiento del Interesado RGPD – 6.1.b) Ejecución de un contrato RGPD – 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional.
Procedencia:	El propio interesado, de registros públicos de otras entidades de la administración



El tratamiento de los datos de carácter personal, recabados a través de los formularios del sitio web, tienen como finalidad el mantenimiento de la relación que en su caso se establezca con el **Ayuntamiento de MARCILLA**, así como el desempeño de las tareas de información y otras actividades propias de la corporación local.

INFORMACIÓN GENERAL

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Identidad: Ayuntamiento de MARCILLA

Dirección Postal: Plaza de la Cava, 1-1º 31340 MARCILLA (Navarra)

Teléfono: 948 757031

Delegado de protección de datos: Consulting & Strategy GFM (GFM Servicios)

Email: dpo@gfmservicios.com

MENORES DE EDAD

El Ayuntamiento de no autoriza a menores de 14 años a facilitar sus datos personales, ya sea mediante la cumplimentación de los formularios web habilitados para la solicitud de servicios, los formularios de contacto, o mediante el envío de correos electrónicos.

Por tanto, quienes faciliten datos personales utilizando dichos medios manifiestan formalmente ser mayores de 14 años o en su defecto que cuentan con la pertinente autorización de tus padre/madre y/o tutores legales.

IMÁGENES PRESENTES EN EL SITIO WEB

El Ayuntamiento de MARCILLA, a través del sitio web, ofrece información sobre numerosos eventos, actividades, etc. que suponen la participación de la ciudadanía. En algunas ocasiones, la información facilitada se acompaña de fotografías o videos en los que aparecen personas identificadas o identificables.

En caso de que el usuario/a se reconozca en alguna de estas fotografías y no desee aparecer en las mismas, rogamos nos lo comunique a través de la dirección de correo ayuntamiento@marcilla.es adjuntando copia de documento acreditativo de su identidad, y referenciando el apartado del sitio



web en el que se encuentra la imagen o video en el que aparece. En el caso de menores de 14 años, la solicitud debe realizarla padre, madre o tutor legal.

DERECHOS

La normativa en materia de protección de datos otorga una serie de derechos a las personas titulares de los datos, usuarios del sitio web o usuarios de los perfiles de las redes sociales del Ayuntamiento de MARCILLA.

Estos derechos que asisten a las personas interesadas son los siguientes:

- **Derecho de acceso:** derecho a obtener información sobre si sus propios datos están siendo objeto de tratamiento, la finalidad del tratamiento que se esté realizando, las categorías de datos que se trate, los destinatarios o categorías de destinatarios, el plazo de conservación y el origen de dichos datos.
- **Derecho de rectificación:** derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos o incompletos.
- **Derecho de supresión:** derecho a obtener la supresión de los datos en los siguientes supuestos:
 - Cuando los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados.
 - Cuando la persona titular de los mismos retire el consentimiento.
 - Cuando la persona interesada se oponga al tratamiento.
 - Cuando deban suprimirse en cumplimiento de una obligación legal
 - Cuando los datos se hayan obtenido en virtud de un servicio de sociedad de la información en base a lo dispuesto en el art. 8 apdo. I del Reglamento Europeo sobre Protección de datos.
- **Derecho de oposición:** derecho a oponerse a un determinado tratamiento basado en el consentimiento del interesado.
- **Derecho de limitación:** derecho a obtener la limitación del tratamiento de los datos cuando se de alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando la persona interesada impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita a la empresa verificar la exactitud de los mismos.
 - Cuando el tratamiento sea ilícito y la persona interesada se oponga a la supresión de los datos.
 - Cuando la empresa ya no necesite los datos para los fines para los que fueron recabados, pero la persona interesada los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.



- Cuando la persona interesada se haya opuesto al tratamiento mientras se verifica si los motivos legítimos de la empresa prevalecen sobre los del interesado.
- **Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control** competente.

Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos indicados, dirigiéndose al correo electrónico del Ayuntamiento de MARCILLA o a la sede electrónica, mediante escrito aportando documento que acredite su identidad.

De la misma forma, las personas interesadas pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito dirigiéndose a C/ Jorge Juan, 6, 28001 (Madrid) o a través de su sede electrónica en www.agpd.es

LISTADO DE TRATAMIENTOS DE DATOS

I. GESTIÓN RECAUDATORIA

Finalidad:



- Gestión y liquidación de tributos y sanciones
- Gestión tributaria y de recaudación
- Gestión fiscal
- Gestión de catastros inmobiliarios
- Gestión sancionadora

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.
- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de EZCAROZ pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos pueden cederse a otras entidades de la Administración, Seguridad Social y Gobierno de Navarra, DGT, órganos judiciales, Defensor/Defensora del Pueblo y Entidades Financieras en cumplimiento de la legislación vigente.

2. PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Finalidad: Gestión contable y ejecución presupuestaria.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.
- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de EZCAROZ pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos pueden cederse a otras entidades de la Administración, Gobierno de Navarra órganos judiciales y Defensor/Defensora del Pueblo en cumplimiento de la legislación vigente.

3. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS Y ALQUILERES

Finalidad:

- Concesiones administrativas.
- Alquileres de viviendas y locales.



Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos pueden cederse a la Cámara de Comptos, Gobierno de Navarra órganos judiciales, Entidades Financieras y Defensor/Defensora del Pueblo en cumplimiento de la legislación vigente.

4. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Finalidad: Gestión de expedientes de responsabilidad patrimonial por daños por el funcionamiento de servicios públicos.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos pueden cederse a órganos judiciales en cumplimiento de la legislación vigente y previo consentimiento de la persona interesada a otros órganos de la comunidad autónoma.

5. PERSONAL MUNICIPAL

Finalidad: Gestión de personal. Elaboración de la nómina, prevención riesgos laboral, Control horario. Control de absentismo, y demás actividades relacionadas, el cumplimiento de obligaciones legales

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.



- Acuerdo colectivo del personal del Ayuntamiento de y sus organismos autónomos

RGPD – 6.1.b Ejecución de un contrato

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (Datos biométricos)

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos pueden cederse a sindicatos y juntas de personal, Entidades Bancarias, Instituto Nacional de Empleo, Hacienda de Navarra, Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social en cumplimiento de la legislación vigente.

6. CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO

Finalidad: Gestión de las convocatorias de empleo público del Ayuntamiento de MARCILLA

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos pueden cederse a sindicatos y juntas de personal, órganos judiciales y se publicaran en la web y en los tableros de anuncios en cumplimiento de la legislación vigente.

7. GRABACIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO Y COMISIONES PÚBLICAS

Finalidad: Creación de un archivo histórico del desarrollo de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

Publicación de las sesiones en la página web.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los videos y las actas se publican en la web municipal.

8. REGISTRO DE INTERESES E INCOMPATIBILIDADES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y ALTOS CARGOS

Finalidad: Registro de personas, intereses de bienes patrimoniales e intereses sobre posible causa de incompatibilidad y actividades de los miembros electos de la entidad local.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se publican en el apartado de transparencia de la web municipal

9. LICENCIAS URBANISTICAS

Finalidad: Tramitación de licencias urbanísticas y de actividad. Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de Pamplona pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Gobierno de Navarra, Mancomunidad en cumplimiento de la legislación vigente.



10. ACTIVIDADES Y CENTROS MUNICIPALES

Finalidad: Participación en actividades organizadas por el Ayuntamiento y personas usuarias de los centros municipales.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Gobierno de Navarra con el consentimiento de la persona interesada.

11. GESTIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA

Finalidad: Gestión del alumnado de la Escuela de Música. Enseñanzas artísticas, becas y ayudas a estudiantes.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento. RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Decreto Foral 421/1992, de 21 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas por las que se regirá la creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Gobierno de Navarra en cumplimiento de la legislación vigente.

12. PRESTACIONES SOCIALES



Finalidad: Ayudas sociales a la ciudadanía. Promoción del empleo, formación profesional ocupacional, prestaciones desempleo, garantía salarial, asistencia social económica, pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas, vivienda, tercera edad, mujer, juventud y menores, apoyo socio-laboral.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de servicios sociales.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Gobierno de Navarra, Trabajo en red, Juzgados y Tribunales así como Policía en cumplimiento de la legislación vigente.

13. CENSO CANINO

Finalidad: Tramitación de licencias y registro de animales potencialmente peligrosos.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley Foral 7/1994, de 31 de mayo, de protección de los animales.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Gobierno de Navarra, Juzgados y Tribunales así como Policía en cumplimiento de la legislación vigente.

14. GESTIÓN DE CEMENTERIO

Finalidad: Gestión de cementerio municipal.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Reglamento de Sanidad Mortuoria Decreto Foral 297/2001, de 15 de octubre.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA



pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Gobierno de Navarra, Juzgados y Tribunales en cumplimiento de la legislación vigente.

15. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Finalidad: Servicios de gestión del área de Seguridad Ciudadana. Seguridad y educación vial. Actuación de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines administrativos. Gestión sancionadora. Gestión de tarjetas de residentes. Objetos perdidos. Control de acceso a ZAC.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

- Ley 39/20015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Gobierno de Navarra, Delegación del Gobierno, Jefatura del Tráfico, Juzgados y Tribunales en cumplimiento de la legislación vigente.

16. TARJETAS DE APARCAMIENTO DISCAPACIDAD

Finalidad: Gestionar las tarjetas de aparcamiento para personas discapacitadas.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

- Ley 39/20015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA



pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Gobierno de Navarra, Delegación del Gobierno, Jefatura del Tráfico, Juzgados y Tribunales en cumplimiento de la legislación vigente.

17. CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Finalidad: Captación y grabación de imágenes de personas físicas a través de cámaras destinadas a salvaguardar la seguridad de las personas y recintos así como el control y videovigilancia del tráfico.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- RGPD. 6.1.e) Misión de interés público.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán un plazo máximo de un mes.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Órganos Judiciales en cumplimiento de la legislación vigente.

18. INVESTIGACIÓN POLICIAL

Finalidad: Actuación de la policía municipal con fines policiales y de prevención de delitos.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Órganos Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Foral en cumplimiento de la legislación vigente.

19. CONTROL DE ACCESO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Finalidad: Control del acceso de las personas a edificios municipales.



Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: No están previstas cesiones de datos

20. GRABACIONES POLICIA MUNICIPAL

Finalidad: Grabación de llamadas del servicio de atención telefónica de la Policía Municipal

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: No están previstas cesiones de datos.

21. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

Finalidad: Mantenimiento actualizado del registro general de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento. Obtención del libro oficial de Registro.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.



Destinatarios de los datos: No están previstas comunicaciones de datos.

22. PROTOCOLO Y PRENSA

Finalidad: Información necesaria para la celebración de actos protocolarios y gestión de las relaciones públicas del Ayuntamiento y sus representantes.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: No están previstas comunicaciones de datos.

23. PADRÓN MUNICIPAL

Finalidad: Mantenimiento del registro administrativo donde constan la vecindad del municipio y posibilidad de utilizar la información en todas las áreas de competencia.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a Instituto Nacional de Estadística, otras administraciones públicas y extranjería en cumplimiento de la legislación vigente.

24. ENLACES CIVILES Y PAREJAS DE HECHO

Finalidad: Mantenimiento de la información de las personas contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento así como el registro de parejas de hecho.



Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Código Civil.

- Ordenanza reguladora de la Organización y Funcionamiento del Registro Municipal de Parejas Estables no casadas del Ayuntamiento. Acuerdo de Pleno.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder al Registro Civil y Policía en cumplimiento de la legislación vigente.

25. EXPEDIENTES MUNICIPALES

Finalidad: Registrar, tipificar y permitir el seguimiento y la producción de los expedientes administrativos incoados dentro del ámbito competencial municipal. Expedientes de licitación.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Los datos se pueden ceder a notarios, abogados y procuradores, Gobierno de Navarra, Órganos Judiciales, Tribunal de Cuentas y Defensor/Defensora del Pueblo en cumplimiento de la legislación vigente

26. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Finalidad: Gestión de los procesos de participación ciudadana y votación de los mismos. Gestión de agendas para convocatorias y envío de actas y demás información solicitada.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos



Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Se cederán los datos en los casos en los que las personas interesadas den su consentimiento.

27. JUVENTUD

Finalidad: Participación en actividades y programas juveniles organizados por el Ayuntamiento. Gestión de los usuarios de la Juventud, concursos de juventud y asociacionismo juvenil.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Se cederán los datos en los casos en los que las personas interesadas den su consentimiento.

28. DEPORTE

Finalidad: Gestión de los usuarios de las actividades promovidas por el Ayuntamiento para el fomento del deporte. Gestión de las instalaciones deportivas municipales.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos- padres / madres / tutor legal que ostenten la patria potestad para el tratamiento de datos de menores

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Se cederán los datos en los casos en los que las personas interesadas den su consentimiento.



29. MOVILIDAD

Finalidad: Gestión y registro de usuarios y actividades de movilidad.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Se cederán los datos en los casos en los que las personas interesadas den su consentimiento.

30. TURISMO

Finalidad: Gestión de los datos facilitados por la ciudadanía que solicita información en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento. Envío de boletín informativo.

Legitimación para el tratamiento: RGPD- 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la entidad responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

RGPD- 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos- envío comunicaciones electrónicas y boletines

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de MARCILLA pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Destinatarios de los datos: Se cederán los datos en los casos en los que las personas interesadas den su consentimiento.

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN octubre 2019

